



CIRCULAR No. 099

Para RECTORES (AS), DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

De MARIO RAFAEL LOMBANA MORENO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CALIDAD EDUCATIVA – SED

Fecha 07 DE JUNIO DE 2022

Asunto ACLARACIÓN SOBRE COOPERANTES, COLABORADORES Y CONTRATISTAS.

Saludo Especial.

Atendiendo a la serie de consultas, solicitudes e interrogantes allegados a éste despacho, con respecto a las actividades realizadas por parte de personas que se identifican como “ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE COACHING”, nos permitimos aclarar lo siguiente:

1. Que la Secretaría de Educación Distrital- Dirección de Calidad Educativa, no tiene vínculo contractual alguno o de colaboración, con la nombrada organización.
2. Que desconocemos totalmente las actividades pedagógicas y operativas que realizan en su desarrollo empresarial.
3. Que a día de hoy, la dependencia de calidad educativa, no ha suscrito convenio o contrato con algún cooperante o contratista para el desarrollo de actividades de “COACHING”; más allá de los profesionales de apoyo, suscritos al proyecto de Mejoramiento de la Calidad Educativa.
4. Que al momento de lanzar una oferta institucional dirigida a las Instituciones Educativas oficiales o no oficiales; procederemos a realizar un despliegue oficial, con el cumplimiento de todos los protocolos legales e institucionales que lo ameritan.

Así las cosas, le sugerimos a los Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales y no oficiales del Distrito, hacer caso omiso a las solicitudes o presentaciones que pretendan vincular a la Secretaría de Educación Distrital con cualquier actividad que éstos presten.

Agradecemos su colaboración, en aras del impulso de la calidad educativa del Distrito de Cartagena de Indias.

Cordialmente,

MARIO RAFAEL LOMBANA MORENO
Director Administrativo de Calidad Educativa – SED

Proyectó: Armando Sinning. Profesional de Apoyo/SED